

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900091143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 001
(18 de febrero de 2021)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 22 de diciembre de 2020 y mediante Resolución de la misma fecha, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdos No. 023 del 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2021.

Que en los considerandos del acuerdo anteriormente citado se da a conocer que el presupuesto inicial de la vigencia 2021 se enmarca dentro de los techos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el cual se encuentra inmersa la Empresa, y que en ese orden de ideas muchos de los rubros del presupuesto inicial están deficitarios.

Que por lo expresado en el anterior considerando, es necesario realizar el siguiente movimiento presupuestal para garantizar la normal operación de la empresa, acreditando el rubro 2110201 Servicios Personales Indirectos - Funcionamiento en Dos Mil Millones de Pesos M. L. (\$ 2.000.000.0000.00); contracreditar los rubros 21104 GASTOS DE PERSONAL-VIGENCIA ANTERIOR en Mil Millones de Pesos M .L. (\$1.000.000.000.00) y 21204 GASTOS GENERALES-VIGENCIA ANTERIOR también en la misma cifra, MI Millones de Pesos M .L. (\$1.000.000.000.00).

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar en el presupuesto de Gastos de la Empresa

Social del Estado Pasto Salud ESE de la vigencia fiscal de 2021, el siguiente traslado presupuestal, por valor dos mil millones de pesos M. L. (\$ 2.000.000.000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITOS (\$)	CONTRACREDITOS (\$)
2	GASTOS	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00
211	GASTOS DE PERSONAL	2,000,000,000.00	1,000,000,000.00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,000,000,000.00	0.00
2110201	Servicios Personales Indirectos-Funcionamiento	2,000,000,000.00	0.00
21104	GASTOS DE PERSONAL-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	1,000,000,000.00
212	GASTOS GENERALES	0.00	1,000,000,000.00
21204	GASTOS GENERALES-VIGENCIA ANTERIOR	0.00	1,000,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Fauer Bahos
 FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
 PRESIDENTE (Del)

Ana Belen Arteaga Torres
 ANA BELEN ARTEAGA TORRES
 SECRETARIA

Revisó: José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Asesor Oficina Jurídica
 Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria Presupuesto

ca